

entre los correspondientes o Profesor Agregado Numerario y las que fueron abonadas en el período comprendido entre el 1 de octubre de 1979 y el 30 de junio de 1980 en que fue Profesora Agregada en Prácticas en el I.N.B. Mixto de Ondarroa (Vizcaya) con los intereses legales de la misma resultante, en la forma determinada en el cuarto fundamento de esta resolución».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de mayo de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, por la que se do carácter definitivo al censo de instalaciones deportivas básicas de carácter público.

Realizado el «Censo Inicial de Instalaciones Deportivas Básicas de Corácter Público», mediante la Resolución de 22 de julio de 1988, de la Dirección General de Deportes, se abrió período de información pública del mencionado Censo Inicial poniendo en cono-

cimiento de la totalidad de las Corporaciones Locales de Andalucía la existencia en las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía un ejemplar del Censo, a fin de que dichas Corporaciones Locales efectuaran una comprobación del mismo y o través de dicho comprobación subsanarán los posibles errores de que el Censo pudiera adolecer.

Efectuada por las distintas Corporaciones Locales de Andalucía la citada comprobación del Censo y recibidas en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura las alegaciones y correcciones aducidas por las Corporaciones, se procedió por el Servicio de Instalaciones Deportivas de la mencionada Dirección General de Deportes a la reelaboración del Censo, insertando en el mismo las alegaciones y correcciones pertinentes, con lo cual el Censo queda definitivamente elaborado.

Por todo ello, he resuelto:

Primero:
Dar carácter definitivo al Censo de Instalaciones Deportivas Básicas de Carácter Público.

Segundo:
La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamie de Clairac.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncio subasto para la enajenación de aprovechamiento de corcho de los montes del Estado, que a continuación se relacionan, correspondiente a la campaña de 1989 y se delega en el Director Provincial de Cádiz, las competencias para su contratación (PD. 504/89).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio.

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho, correspondiente a la Campaña 1989, de los montes que a continuación se relacionan:

Monte: «Arnao y Los Lirios», CA-1043, enclavado en el término municipal de Alcolá de los Gazules. La cantidad de corcho aforado es de 4.628 Qm. de corcho Segundero y 60 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuegue.

Monte: «Las Naranjas y Garganta Hondo», CA-1053, enclavado en el término municipal de Jimena de la Frontera. La cantidad de corcho aforado es de 4.430 Qm. de corcho Segundero y 100 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuegue.

Monte: «El Salado», CA-1057, enclavado en el término municipal de Jimena de la Frontera. La cantidad de corcho aforado es de 500 Qm. de corcho Segundero y 100 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuegue.

Monte: «M. El Labo», CA-1064, enclavado en el término municipal de Jimena de la Frontera. La cantidad de corcho aforado es de 1.200 Qm. de corcho Segundero y 30 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuegue.

Lo cantidad total de corcho aforado es de 10.758 Qm. de reproducción y 290 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuegue, correspondiente a lo campaña 1989.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho Segundero es de 7.600 pesetas y de Bornizo y Pedazos, de 1.400 pesetas, ombos en árbol.

Aun cuando los montes son diferentes, la subasta será única para la totalidad del corcho ontes expresado y las ofertas se referirán al precio por Qm.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentre de

manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3°.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sito en Avenida Ana de Viya, 3-3°.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la Condición 4.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo.

Don
de años de edad, en nombre propio (o en representación de
según acreditado en copia autorizado de poder que figura en el sobre número uno), natural de
.....provincia de con
residencia en calle
..... número provisto del
D.N.I., expedido en
..... con fecha
en relación con lo subasta para el aprovechamiento de corcho correspondiente o lo saco de 1989, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm.
acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de
..... (en letra) pesetas/Qm. de corcho Segundero.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación o las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, avenida Ana de Viya, 3-3°, Cádiz.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz las competencias para su contratación.

Sevilla, 2 de mayo de 1989.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Proyecto y obras de terminación de 50 viviendas en La Puebla de los Infantes (Sevilla).
Clave: SE-83/140.
Sistema de Adjudicación: Concurso con Admisión Previa.
Empresa Adjudicataria: Constructora Asturiana, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 111.445.386 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: -0-%.

Denominación: Infraestructura para la implantación de 16 viviendas prefabricadas en La Carlina (Jaén).
Clave: J-89/231-V.
Sistema de Adjudicación: Contratación Directa.
Empresa Adjudicataria: Constructora Orive, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 15.600.000 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,19919%.

Sevilla, 21 de abril de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Complementario al de 30 viviendas en Valdepeñas de Jaén.
Clave: J-84/470-1.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Construcciones Dúmez, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 14.614.221 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,50000.

Denominación: Cimentación para 16 viviendas en Bda. de La Navidad, Huelva (3ª fase).
Clave: H-89/318.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Construcciones Manuel Sánchez, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 24.950.000 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,00030215%.

Denominación: Edificación de 108 viviendas en Bda. Trille de Cádiz.
Clave: CA-86/020.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Tomás Martín, S.A.
Presupuesto de Adjudicación: 280.341.069 ptas.
Coeficiente de Adjudicación: -0-%.

Denominación: Complementario al de 11 viviendas en Las Navas de Tolosa-La Carlina (Jaén).
Clave: J-84/200.
Sistema de Adjudicación: Contratación directa.
Empresa Adjudicataria: Construcciones Pancorbo Medina, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 7.980.000 Ptas.
Coeficiente de Adjudicación: 0,001335%.

Sevilla, 24 de abril de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 522/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Edificación de 30 viviendas en Alcalá la Real (Jaén).
Expte.: J-89/020.
Presupuesto: 92.202.098 Ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.844.042 ptas.
Clasificación: Grupo, C, Subgrupo 2, Categoría e.

Edificación de 14 viviendas en Aljaraque (Huelva).
Expte.: H-85/030.
Presupuesto: 59.258.022 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.185.161 ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Edificación de 19 viviendas en Casabermeja (Málaga).
Expte.: MA-86/070.
Presupuesto: 81.427.048 ptas.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Fianza provisional: 1.628.541 ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Jaén, Huelva y Málaga (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9, de junio de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registrador General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específica de cada obra.

Sobre nº 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de junio de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de las obras de este